

**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA**

13 DE JULIO DE 2017

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las doce horas con cinco minutos del día trece de julio del año dos mil diecisiete, en el domicilio ubicado en Avenida Rómulo O’Farril número novecientos treinta y ocho, Centro Cívico y Comercial se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, a efecto de celebrar la Séptima Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, las siguientes personas:-----

C. JAVIER GARAY SÁNCHEZ	CONSEJERO PRESIDENTE;
C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO	CONSEJERA ELECTORAL;
C. DANIEL GARCÍA GARCÍA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA	CONSEJERA ELECTORAL;
C. HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ	CONSEJERA ELECTORAL;
C. ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ	CONSEJERA ELECTORAL;
C. RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL	CONSEJERO ELECTORAL;
C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ	SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL;
C. JUAN CARLOS TALAMANTES VALENZUELA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;
C. JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ MORENO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;
C. ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;
C. ANGÉLICA SAINZ LÓPEZ	REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO;
C. ILDEFONSO CHOMINA MOLINA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO;

C. SALVADOR GUZMÁN MURILLO	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA;
C. JUAN GILBERTO LÓPEZ GUERRERO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA;
C. HÉCTOR ISRAEL CESEÑA MENDOZA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, y
C. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

En consecuencia de la anterior relación, se registró la ausencia de los Representantes del Partido Político siguiente: Por el **Partido Morena**.- Javier Arturo Romero Arizpe y Blanca Estela Fabela Dávalos, Representantes Propietario y Suplente.-----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE, JAVIER GARAY SÁNCHEZ** expresó lo siguiente: En estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este Instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento a la ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida en vivo a través del portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, www.ieebc.mx. Doy la más cordial bienvenida a las y los Consejeros Electorales y a los Representantes de los Partidos Políticos quienes integran este Pleno, así como a los medios de comunicación, funcionarios electorales y ciudadanía en general que nos acompañan esta tarde. Por favor Secretario Ejecutivo, por favor pase lista de asistencia para verificar que exista el quórum para sesionar.-----

El **SECRETARIO EJECUTIVO, RAÚL GUZMÁN GÓMEZ** procedió a pasar lista de asistencia e informó que se encontraban presentes siete Consejeros Electorales y ocho Representantes de Partidos Políticos. -----

CONSEJERO PRESIDENTE mencionó: Contando con la presencia de siete Consejeros Electorales y ocho Representantes de Partidos Políticos, se instala la sesión y por haber quórum legal los acuerdos que se tomen serán válidos y legales. Adelante Secretario Ejecutivo con el siguiente punto del orden del día.-----

Posteriormente el **SECRETARIO EJECUTIVO** dio lectura al orden del día en los términos siguientes: -----

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----
- 2.- Lectura del orden del día y aprobación, en su caso. -----
3. Actas de la Octava Sesión Extraordinaria y Sexta Sesión Ordinaria, de fechas 14 y 15 de junio, respectivamente. -----
- 3.1 Dispensa del trámite de lectura; -----
- 3.2 Discusión, adición, modificación y aprobación en su caso. -----
- 4.- Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General, durante el periodo comprendido del 09 de junio al 06 de julio del 2017. -----
- 5.- Informe de correspondencia recibida y despachada de la Secretaría Ejecutiva, durante el periodo comprendido del 09 de junio al 06 de julio del 2017. -----
- 6.- Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva relativo al avance en la ejecución del Programa de la Cultura Cívica y Política 2017, correspondiente al segundo trimestre del año 2017. -----
- 7.- Seguimiento de asuntos pendientes. -----
- 8.- Asuntos generales. -----

9.- Clausura de la Sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Se somete a su consideración el orden del día para esta sesión. No habiendo comentarios, le pido Secretario someta a votación.-----

En ese momento pidió la palabra el Ciudadano **SALVADOR GUZMÁN MURILLO REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA:** No tiene que ver sobre el orden del día, pero tiene que ver con la nueva tecnología que se está utilizando el día de hoy que me parece muy acertada y felicitarlo, pero hay un detalle que quiero que se tome en cuenta porque veo que una de las cámaras al enfocar al Consejo General nada más aparecen los Consejeros y no los representantes, si quiero yo sé que puede ser una cuestión técnica pero me parece que este Consejo lo integramos todos, los representantes, los Consejeros y si es importante que cuando la cámara advierta hacia el Consejo que aparezcamos todos los integrantes de este consejo habrá muchas personas que a lo mejor quieren salir en la tele, al menos que los están siguiendo, yo si tengo seguidores que están al pendiente, pedirle de favor que cuando se enfoque hacia el consejo que salgan los representantes presentes porque eso es prueba de algunos procedimientos que en su caso se instaura con las decisiones del consejo, gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, le pido Secretario tome la votación por favor. -----

SECRETARIO EJECUTIVO: Por instrucciones del Consejero Presidente mediante votación económica se pregunta a las y los Consejeros Electorales si están a favor o en contra del orden del día para esta sesión; por lo cual les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano en primer término quienes estén a favor. El Secretario Ejecutivo informó **que existían siete votos a favor de la propuesta del orden del día.** -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Es aprobada por unanimidad el orden del día para esta sesión, adelante Secretario con el siguiente punto. -----

Enseguida el SECRETARIO EJECUTIVO dio a conocer el siguiente punto del orden del día.-----

3.- Actas de la Octava Sesión Extraordinaria y Sexta Sesión Ordinaria, de fechas 14 y 15 de junio, respectivamente. 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión, adición, modificación y aprobación en su caso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario Ejecutivo, en virtud de que estas actas fueron acompañadas a la convocatoria para esta Sesión, se dispensa el trámite de su lectura, si alguien tiene algún comentario respecto a su contenido. -----

En ese momento pidió la palabra el **CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL** y mencionó: Solamente una pequeña corrección, en el párrafo tercero después de Presidente donde se menciona al Consejero Rodrigo Martínez, en el renglón nueve hay que quitarle la “s” cuando se dice: “a través de tarjetas que nos fueron entregadas”, debe decir: “a través de tarjetas que no fueron entregadas”, solo quitar la “s” por favor. -----

No habiendo más comentarios, el **SECRETARIO EJECUTIVO** manifestó: Por instrucciones del Consejero Presidente mediante votación económica se pregunta a las y los Consejeros Electorales si están “a favor” o “en contra” de las actas de la Octava Sesión Extraordinaria y Sexta Sesión Ordinaria, de fechas 14 y 15 de junio, respectivamente; con la observación expuesta por el Consejero Rodrigo Martínez Sandoval; por lo que les

solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, levantando su mano los que estén a favor. El Secretario Ejecutivo informo que existían siete votos a favor. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Se aprueban por unanimidad las actas de la Octava Sesión Extraordinaria y Sexta Sesión Ordinaria, de fechas 14 y 15 de junio, respectivamente; Adelante Secretario con el siguiente punto.-----

El **SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES** dio cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

4.- Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General, durante el periodo comprendido del 09 de junio al 06 de julio del 2017. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Le pido nos dé cuenta de este punto por favor. -----

SECRETARIO EJECUTIVO: El informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General fue entregada junto con la presente convocatoria para esta sesión, y para quienes soliciten copia de oficios o documentos relacionados lo pueden hacer en este momento o una vez concluida la presente sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, si alguien está interesado en algún documento de la correspondencia, se encuentra a su solicitud. Adelante Consejero Martínez.-----

CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL: Me refiero a la correspondencia despachada, en la página 7 solicito al Secretario Ejecutivo me haga llegar copia del oficio C.G.E./1309/2017 relativo a un oficio que fue enviado en contestación al Auditor Superior de Fiscalización del Estado, es cuanto Presidente. -----

Enseguida el Ciudadano **JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA**, Representante Propietario de **MOVIMIENTO CIUDADANO** dijo: Buenas tardes, relacionado con la correspondencia recibida y despachada, hice la revisión del documento porque a final de cuentas es un asunto que se hizo del dominio público a solicitud de rueda de prensa, no fuimos informados oficialmente pero entiendo yo que al menos a una rueda de prensa, el día 5 de julio que es anterior a la fecha de plazo del 6 de julio que se da para la correspondencia que fue recibida y despachada en donde usted Consejero Presidente me interesaría saber si se hizo del conocimiento oficial, al menos por atención a este consejo de su renuncia, porque no lo veo en la lista de la correspondencia al menos en la rueda de prensa que fue el 5 de julio, es con fecha anterior al 6 de julio que es la fecha de corte, quisiera saber si hubo una omisión aquí o no se ha tenido la atención de informar por escrito y solo lo hizo al INE, o solo lo hizo a los medios o ya lo hizo oficialmente a este Consejo y si lo tiene pediría si se recibió que se asiente en la lista y que nos faciliten una copia del documento correspondiente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias. Adelante Secretario Ejecutivo. -----

SECRETARIO EJECUTIVO: Respecto al documento de manera personal el Consejero Presidente, presentó ante el INE su renuncia al cargo del Consejo General, no fue a través de un oficio despachado de manera oficial por este instituto electoral, fue un escrito personal, voluntario que presento el Consejero Presidente al INE, con copia a los compañeros Consejeros Electorales de este Consejo es de la forma en la que fue presentado el documento y su renuncia y que no obra en archivos oficiales por decir la situación de que el documento como tal no fue un documento despachado por los órganos de este IE que no se ve reflejado en este listado de documentos ofrecidos para esta sesión. -----

Enseguida el **REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO** comentó: No me parece, estoy seguro que sí debería de haber existido una información oficial al Consejo y no a los Consejeros en lo individual porque si conforme a la Ley Electoral los reglamentos que nos rigen y si fuere así hecho con documentos que no hemos visto que se hubiere presentado la renuncia ante el instituto y no hay una comunicación o información oficial a este Consejo entonces con fundamento en que o cuando, en todo caso tomarían la decisión de quien lo supliría de manera interna, entonces sí lo digo con franqueza, hasta creo que hasta por atención debió de habersele corrido una copia al consejo del oficio dirigido al INE y debería de obrar en la lista de correspondencia recibida por este Consejo Electoral como comunicación oficial, siento que habría sido una atención y se comunico a los Consejeros yo como representante de partido político que sopy parte de este consejo no he sido informado oficialmente de ese documento y ustedes son miembros del Consejo, nosotros también la diferencia es que ustedes votan y cobran, esa es la única diferencia que tienen con nosotros, es cuanto. -----

El **SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES** dio a conocer el siguiente punto del orden del día.-----

5.- Informe de correspondencia recibida y despachada de la Secretaría Ejecutiva, durante el periodo comprendido del 09 de junio al 06 de julio del 2017. -----

SECRETARIO EJECUTIVO: En los mismos términos el informe de correspondencia recibida y despachada de la Secretaria Ejecutiva fue entregada junto con la convocatoria para esta sesión, y para quienes soliciten copia de oficios o documentos relacionados lo pueden hacer en este momento o una vez concluida la presente sesión. -----

No habiendo solicitudes de oficios, el **SECRETARIO EJECUTIVO** prosiguió con el siguiente punto del orden del día. -----

6.- Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva relativo al avance en la ejecución del Programa de la Cultura Cívica y Política 2017, correspondiente al segundo trimestre del año 2017. -----

Acto seguido, el **CONSEJERO PRESIDENTE** mencionó: El informe lo presenta el Secretario Ejecutivo, me gustaría solicitar a la Consejera Maciel López nos dé cuenta del mismo toda vez que ha sido parte fundamental en los trabajos que se han venido realizando respecto al programa en virtud de ser la presidenta de la comisión de educación cívica. --

Por lo que la **CONSEJERA ELECTORAL ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ** expuso lo siguiente: Me enfocaré a datos a la numeralia a un informe cuantitativo respecto de los resultados que ha tenido este programa durante el segundo trimestre de este año. En cuanto al proyecto de educación cívica tenemos que se han firmado en este segundo trimestre cinco convenios y seis se encuentran en gestión, respecto a sesiones de formación ciudadana dirigida al sistema escolarizado, sistema educativo se atendieron nueve mil ochocientos seis alumnos, tuvo participación también este instituto importante en la fecha del libro de la UABC y de la feria internacional del libro, donde se tuvieron registrados 1,400 personas sin embargo hubo un tránsito superior a 4,000 personas en los dos módulos de atención, se concluyó con los cinco conversatorios en el marco de la enciclopedia de la estrategia nacional de cultura cívica, donde se tuvieron resultados muy interesantes, ya se ha venido platicando desde el primer trimestre, hubo una participación de 350 ciudadanos donde hoy nos encontramos analizando las propuestas que surgieron de cada una de las mesas de trabajo, se está analizando detalladamente una matriz que ya fue construida, ya fue realizada por el personal de educación cívica y participación ciudadana para revisar estas propuestas y determinar cuál va a ser el seguimiento que se le dará a estas propuestas, se tiene pensado una segunda etapa de conversatorios para

hacer mesas de temáticas con temas más especializados que se generaron en estas mesas y desde luego poder iniciar una gestión con las instituciones que se vieron involucradas en estas propuestas que hizo la ciudadanía, los resultados han sido publicados con su debida oportunidad en la página institucional ahí se pueden consultar toda la información, sin embargo creemos pertinente que para el segundo semestre habremos de presentar los resultados y las propuestas ante no solo los medios de comunicación sino también, nos acompañe esta ciudadanía que está muy interesada en conocer cual será la participación y el seguimiento que dará este Instituto Electoral a los conversatorios. Se tuvo un curso de actualización como saben en derecho electoral, donde asistieron setecientas quince personas y se tuvo el evento el niño gobernador donde participaron 92 niños y niñas. En cuanto al programa de participación ciudadana, en cuanto a las pláticas de formación, de sociedades de alumnos mediante prácticas democráticas se atendió en este segundo trimestre 15,158 personas, cabe mencionar que dentro de esta diligencia escolar se hace un encuesta respecto a valores cívicos, nuevamente el 50% de los resultados salió el valor del respeto, el más votado y con un 20% la igualdad. En cuanto a sesiones de formación ya muy específicas en materia de instrumento de participación ciudadana, se atendieron 3,600 personas y el total de personas atendidas, ciudadanos en este segundo trimestre son de 31,320 personas, existen 25 instituciones gestionadas para seguir impartiendo todo el tema de elecciones escolares, de formación ciudadana, instrumentos de participación ciudadana, también destacar que se tuvo un curso muy interesante dirigido a medios de comunicación en los cinco municipios, hubo buena participación y se solicitó que se siguiera con este ciclo de capacitaciones en materia de instrumento de participación ciudadana, con esto dejo mi participación, está a disposición el informe completo, es un informe extenso y que también sin duda será publicado en nuestro portal institucional, es cuanto Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejera, está a la consideración de ustedes este informe para hacer observaciones y comentarios. Adelante representante del PBC. -----

Posteriormente el **REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA** expresó: Buenas tardes, antes que nada felicitar aquí a la Consejera Bibiana por este resumen que nos hace y que en este momento nos entregan, yo fui a algunos eventos no a todos, pero comentarlo y me pareció muy interesante la forma en que se desarrollaron los conversatorios, los temas, la participación ciudadana fue bastante amplia pero sí una petición Consejera Bibiana en el tema, usted habla de los resultados que arroja toda esta actividad que realiza la función a su cargo en este caso usted personalmente lo desarrolló, yo creo que sí deberíamos de establecer algunas directrices para que esos resultados o esa información que viene no quede nada más en el olvido, tenemos trabajar consejeros y representantes y las personas que a juicio de este Consejo considere para darle seguimiento a todos los resultados, concretar toda esa información en acciones específicas, ya sea programas definidos, reformas a la ley o lo que a juicio de las peticiones ciudadanas están realizando porque aquí estaríamos viendo que un gran esfuerzo que se hizo, que se desplego una gran cantidad de personal, pero además yo quisiera también saber cuantos recursos se ha gastado en esto, porque finalmente es recurso público y hay que justificar que este recurso tendrá un resultado, y no tiene que ver más que incidir en la participación democrática de los ciudadanos que yo creo eso es lo que todos queremos, pediría nada mas eso Consejera Bibiana si nos hace el favor, es cuanto Presidente. -----

Enseguida la **CONSEJERA ELECTORAL ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ** respondió: Sin duda se está haciendo este trabajo de análisis y se convocará a los partidos políticos, a la ciudadana para dar a conocer de estos resultados y trabajar en esa propuesta (inaudible) es de sumo interés para este instituto, que no se quede algún papel, han sido recursos humanos, material, financieros que han sido empleados y que sin duda han sido uno de los pleitos más fuertes que trae esta instituto para el segundo semestre, el seguimiento que se le dé puntual a los conversatorios y también a las mesas de trabajos,

de análisis, de trabajo de la Ley de Participación Ciudadana son trabajos que vienen para el tercer trimestre y en su momento se estará convocando a los representantes de partidos políticos para enriquecer este trabajo y que podamos salir juntos con mejores resultados. En cuanto al tema del presupuesto en el informe completo que estará ya publicándose viene muy puntual y muy detallado, en parte la rendición de cuentas el presupuesto ejercido por cada partida en la realización de cada una de esas actividades, es cuanto. ----

De nueva cuenta solicitó la palabra el **REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA:** Consejera Bibiana nada más en un global, yo sé que debe de existir el presupuesto asignado a cada actividad, pero el global debió de haber sido hasta el día de hoy, todas estas actividades ¿lo tiene a la mano Consejera? -----

CONSEJERA ELECTORAL ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ: No, pero si me dan cinco minutos estarán sacando el dato y con todo gusto se lo hago saber. -----

Acto seguido, la **CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO** comentó: Felicitar a la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica y desde luego también a los órganos técnicos, la dirección de procesos electorales, encargada de su coordinación de participación ciudadana y educación cívica, quienes hemos estado en el transcurso de la historia de esta institución, hemos visto como la materia de la participación ciudadana y educación civil ha sido menospreciada por quienes han transitado por la institución, y quienes deberán ser los principales de común difundir y promover lo que es la participación ciudadana siempre focalizada hacia la participación especialmente a un proceso electoral, sino también a asuntos públicos que tienen que ver con el bienestar de la propia ciudadanía, en este caso entiendo en un momento más darán el recurso que se ha asignado a este programa que entiendo no es mucho, y yo también al igual que el representante del Partido Baja California hemos tratado de participar en alguno de los eventos, sin embargo por cuestiones de trabajo de comisión no hemos podido abarcar la totalidad de ellos y sí una grata impresión, de cómo con muy poco personal, pero muy muy bien capacitado con buenos perfiles, se han logrado eventos que han vestido a la institución incluso comentarios del propio INE, con los cuales también en coordinación hemos llevado este tipo de eventos, creo que son programas que se debe de dar la continuidad como bien dice el representante, no debemos de dejarlo en un evento para la fotografía y olvidarnos de los resultados, las memorias técnicas de estos eventos es lo que nos arrojan elementos objetivos para posteriormente tomar otro tipo de decisiones como bien lo comentan, por ejemplo una reforma electoral, algunos ciudadanos han manifestado temas importantes que deben incorporar en la reforma electoral, en ese sentido reiterar una felicitación a la comisión, a la Dirección de Procesos Electorales sobre todo pues en ese ánimo de apoyar que este consejo siga impulsando y apoyando con la suficiencia presupuestal a lo que es este proyecto y la continuidad en los demás años, gracias. -----

Enseguida la **CONSEJERA ELECTORAL ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ** manifestó: Están dando únicamente el dato de los conversatorios son \$98,283.00 de los cinco conversatorios, también hay un desglose en cuanto a todas las actividades, es lo que están ahorita revisando. -----

El **REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA:** Nada más una duda, ¿en esos 98,000 incluyen los viáticos, hoteles, comidas de los propios invitados, consejeros a esos eventos Consejera Maciel? -----

CONSEJERA ELECTORAL ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ: Tengo entendido que sí incluye estas partidas de viáticos, peajes, gasolina y hotel.-----

Acto seguido, el Consejero Presidente le dio la palabra al Ciudadano **ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN**, Representante Propietario del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**: En primer lugar felicito a la comisión porque he constatado y casi en todos los eventos que he asistido se ha convocado a todos los partidos políticos y consejeros, por eso no quiero dejar pasar este momento para felicitar a todos los que organizaron, han llevado a cabo estos eventos tan importantes que se han dado muchos ciudadanos, muchos compañeros que han asistido a dar opinión creando esas mesas de trabajo pero dando la oportunidad a muchos que no tenían donde expresarse lo que querían que se les reconociera o diera un seguimiento, en esas mesas se han obtenidas buenas propuestas de la gran mayoría de compañeros y como ya lo expreso y se le está dando una organización para poderlo presentar y llegar a un objetivo mejor, y como lo planteaba la Consejera Amezola muchas de las propuestas van actualizar nuestra reforma electoral, hay muchas cosas que en este Consejo anterior, ustedes en lo particular tuvieron muchos problemas en ese tipo de decisiones porque hay algunos vicios, cosas que no concuerdan con respeto a la Ley Electoral Federal, creo que hay mucho de donde vamos a obtener información y esto como lo dijo mi amigo representante del Partido de Baja California no quede ahí sino que de aquí en este momento este consejo de seguimiento eso es lo que quiere la ciudadanía que no queden nada más en esas mesas de trabajo, sino que se le dé seguimiento y se les tome en cuenta en todos esos trabajos y propuestas que debemos de presentar ante los órganos correspondientes, para mí, felicito a la presidenta de la comisión, a toda la comisión correspondiente, a los departamento porque vi como trabajaban, como se preocupaban para que asistiéramos y creo que eso es muy valioso e importante y decirles que felicidades, y sigue mucho trabajo en esta tarea y creo que en todos debemos de darle mucho apoyo, cuando estábamos en las reuniones de trabajos mirábamos que los recursos en vez de estar más enfocados a este tipo de acciones y creo que deberíamos de dar mayor recurso a esta área correspondiente porque lo han hecho con mucha dificultad, y si falte a uno de ellos, pero a todos pero si me di cuenta el enorme esfuerzo que hace todo el personal en esta área correspondiente. -----

En uso de la voz la **CONSEJERA ELECTORAL ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ** mencionó: Dar el dato preciso, de hecho lo están circulando ahorita el presupuesto ejercido al anterior segundo trimestre asciendo a 180, 689.43, es cuanto Presidente. -----

Enseguida la **CONSEJERA ELECTORAL HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ** pidió la palabra para comentar: Nada más en referencia hacer mención que en días previos la misma Consejera Maciel convocó a los integrantes de esta comisión para darnos un informe de estos resultados, sin embargo derivado de esa reunión en las cuales algunos de ustedes estuvieron presentes, se empezó ya a delinear un plan de trabajo y de acción posterior a todos estos conversatorios y todos estos trabajos como bien lo comentaba en una segunda en el segundo semestre de este año, hay que hacer referencia que muchas de las propuestas que se han presentado ya están debidamente identificadas y por eso decirlo clasificadas para que éstas vayan y queden en manos de aquellos actores que deban darle seguimiento una buena cantidad de estas propuestas sería responsabilidad del mismo órgano del Instituto Electoral, pero hay otras propuestas que van encaminadas al ámbito del Congreso del Estado, de los municipios del mismo ejecutivo para que todos en su ámbito puedan hacer lo que desde el punto de vista de la ciudadanía se está requerimiento para hacer mejores cosas y para el fortalecimiento de la participación ciudadana, yo le reconozco a la Consejera Maciel hacer el esfuerzo y el empeño que ha tenido a veces pareciera como que a contracorriente para impulsar estas actividades, pero si reconocer el trabajo que se realiza y que buena parte de lo que sea en los próximos días va a ser el resultado del análisis de este trabajo de la comisión. -----

El **CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL** dijo: Quiero referirme a los comentarios de los representantes de los partidos, en referencia a que no quede esto ahí, en la reunión a la que hace referencia la Consejera Casanova ahí la propuesta que se hizo fue que una vez que haya ya sistematizado el trabajo de cada uno de los cinco conversatorios, y se haga una síntesis integral a nivel estatal, que ésta se haga llegar a cada uno de los participantes en las mesas de cada conversatorios, tenemos sus correos electrónicos, tenemos los contactos, nuestra gente está en el municipio y es una forma mínima de retroalimentar la participación de ellos con información que es la que urge a los ciudadanos información para poder actuar en la vida comunitaria, y bien eso mismo se va hacer hacia los municipios porque muchas de las participaciones como bien ya se dijo aluden a otras instancias que no son el instituto, entonces la responsabilidad institucional es enviar el concentrado de esa información, a las instancias que corresponden, ya sea el gobierno del estado o los municipios, y que no quede ahí porque hay que hacer una alianza con aquellos que participaban de manera proactiva en las mesas porque algunos dirán, cuando vean el informe entendemos cuantitativos trescientas personas de cinco conversatorios, lo que pasa hay que entender es que las que estuvieron ahí, son personas representativas de la comunidad, dirigentes de organismos de la sociedad civil y uno que otro representante de partido político que por cierto hay que aprovechar para pedirles a los representantes de los partidos que nos ayuden con los resultados de esos trabajos en la medida en que estos van a estar siendo informados a ustedes y con la idea en que también ustedes coparticipes en el seguimiento para que esto no quede en un ejercicio nada mas de pasada, siendo que la concreción de lo que ahí se llegó se vea cristalizada mediante el concurso de todos nosotros, es cuanto Presidente.-----

Enseguida el **REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**: Ya con el informe que nos acaban de entregar, el presupuesto ya ejercido, se ve lo que anteriormente expliqué que era un recurso de lo mucho que se ha logrado, considero que ha estado muy bien distribuido, aprovechado, yo nada más quisiera preguntar si este recurso hubiese sido lo que nos están quitando de las multas si fueran a canalizarse a estas áreas, sabemos donde está incluido y donde sabemos donde no se va a distribuir, como nos hubiera hecho bastante mejor a esta área que a la secretaria de trabajo para ciertos ciudadanos exclusivamente, entonces aunque lo voy a plantear espero una respuesta, yo nada más quisiera saber si esta comisión o esta área todas las multas que nos han llegado una parte de 30% fueran canalizados a esta área, mucho más rapidez, menos preocupación para el departamento y las áreas y es donde yo me pongo a veces a pensar, como es posible que se manejen recursos a áreas, estoy de acuerdo a lo que marca a ciencia y tecnología, pero no a áreas que vinieron a presentar que sabemos que son dirigidas a ciertos ciudadanos, lo que nos han quitado es un recurso de los partidos políticos que por ciertas situaciones el INE no multó, pero si hubiese sido parte de ese recurso yo creo que este proceso estuviéramos bastante preparados, de mayor participación, falta darla a conocer, ampliarlo más hacia las gentes que están más alejadas de muchos de los medios o que no podemos hacer llegar de la información, gracias.-----

No habiendo más intervenciones, el **SECRETARIO EJECUTIVO** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

7.- Seguimiento de asuntos pendientes. -----

SECRETARIO EJECUTIVO: En este informe de asuntos pendientes la Secretaria Ejecutiva fue entregado junto con la convocatoria para la presente sesión para quienes tengan algún comentario respecto, lo ponen a su consideración hacerlo en este momento. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario, para este punto que tiene usted la voz para hacernos una pequeña reseña. -----

SECRETARIO EJECUTIVO: Para informar a los integrantes del Consejo General, una serie de asuntos pendientes que hay de trabajo tanto en la Secretaría Ejecutiva como en distintos órganos del instituto electoral, para ello me permito informar que el día de ayer fue notificada o fue turnado a la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos propuesta de convocatoria pública generada por el departamento de procesos electorales para generar una convocatoria de un concurso estatal político de 2017 de acuerdo con el POA 2017, este trabajo es de conformidad con el artículo 30, numeral I inciso e) del Reglamento Interior del instituto donde faculta a la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos a conocer y dictaminar todo tipo de convocatorias públicas que se generen por parte de este Instituto Estatal Electoral de Baja California, de acuerdo con el reglamento tendrá 30 días hábiles esta comisión para generar una propuesta de dictamen para someterla a consideración del pleno más adelante, de igual manera tenemos en cuanto a la reseña a los medios de impugnación pendientes a resolver de distintos órganos jurisdiccionales ya sea Tribunal de Justicia Electoral Local, o bien Sala Regional Guadalajara o Sala Superior, informo a este Consejo que tenemos pendientes y hace unos momentos recibí por correo electrónico que el día de ayer el Tribunal de Justicia Electoral va resolviendo los medios de impugnación RI-21 y su acumulado RI-22 con motivo por los medios de impugnación promovidos por el pbc de los dictámenes 42 y 43 de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos el día de mañana serán resueltos por el Tribunal de Justicia electoral a las 11 de la mañana, tenemos en cuanto Sala Regional Guadalajara se promovió un recurso de revisión constitucional promovido por Movimiento Ciudadano en contra de la sentencia definitiva emitida por el Tribunal de Justicia Electoral con motivo de aquella sentencia en la que confirmó el acto que hace momento refería el representante del PRD que es el acto donde se firmó el convenio de colaboración entre el Instituto Estatal Electoral de Baja California y Cocyt BC, y lo que es la entrega del recurso económico ejecutado a los partidos políticos de su financiamiento público, en primer momento el partido político impugnó y la sentencia del Tribunal local confirmo el acto impugnado y el partido en esta disposición legal de que tiene el derecho de promover en segunda instancia, tenemos conocimiento que ya el recurso ya quedó radicado en Sala Regional Guadalajara y por último tenemos en Sala Superior del Tribunal Electoral un juicio político electorales promovido por Joel Anselmo Jiménez Vega quien era otrora representante del Partido Peninsular de las Californias quien impugnó un acuerdo plenario del Tribunal de Justicia Electoral donde se desechó un recurso de apelación en contra del acto que el Consejo General en su momento había determinado de la improcedencia de solicitudes de fusión de los partidos políticos Peninsular de las Californias y Municipalista de BC, el día de antier recibimos un nuevo medio de impugnación por parte de este otrora partido político Peninsular de las Californias que apenas estamos en trámite de remitir el día de mañana al Tribunal de Justicia Electoral, es todos los pendientes que tenemos en medios de impugnación. Tenemos otro de los pendientes trabajando que es la verificación del número mínimo de afiliados de los partidos locales, recordemos que todavía estamos en este reconocimiento de los afiliados de los partidos políticos en el caso de este Instituto Estatal Electoral de Baja California está participando coadyuvando los trabajos con los partidos políticos locales de Baja California y Encuentro Social, en este momento dentro de la etapas de acuerdo del calendario que nos proporcionó el INE nos encontramos en que en la etapa donde se podrán los partidos políticos o más bien los ciudadanos presenta ante ya sea la junta local del INE o distrital por lo del tema de la doble afiliación partidista, estamos en este momento que el día de ayer enviamos al INE una solicitud para que nos informe si ya podemos pasar a esta etapa como lo marca el calendario dado que necesitamos tener conocimiento el número de ciudadanos que tienen esta doble afiliación no hemos recibido notificación por parte del INE por eso mandamos una solicitud al instituto para que nos informara de estos datos a la siguiente etapa y por ultimo informar que una vez que llegamos a esta Secretaria Ejecutiva hace un par de semanas, iniciamos con los trabajos que

es la entrega de recepción de las distintas áreas del instituto electoral, ayer desarrollamos la primera ejercicio de entrega recepción de la unidad técnica de lo contencioso, área que yo deje a cargo y ya generamos junto con Control Interno este apoyo para la entrega recepción, tenemos conocimiento que el día lunes 17 de este mes la coordinación de partidos políticos ya tiene agendado este ejercicio de entrega de recepción entre los titulares de área y estamos en espera que tanto los departamentos de procesos electorales y administración, la coordinación jurídica se suma en estos trabajos de integración de información para pasar a lo que sería la entrega de recepción de Secretaria Ejecutiva por nuestra cuenta es cuanto Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario Ejecutivo ¿algún comentario sobre la reseña que nos acaba de dar el Secretario Ejecutivo?. Adelante representante del Baja California. -----

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA: Gracias Presidente, nada más para referirme al tema de afiliaciones es un tema que al Partido de Baja California le es de suma importancia y escuchaba en la información que se nos da que realizaron algunas gestiones ante el INE, yo creo que salvo que no sea importante para este consejo que toda esa información debemos de compartirla con los partidos políticos, yo pediría que tuviéramos un acercamiento más estrecho es decir hasta ahorita lo único que se nos ha informado han sido el inicio, ha sido en la etapa en la que nos encontramos de la subsanación pero no tenemos mayor información que la que se nos está dando en este momento, si pediría que en este tema de la afiliación nos dieran la información, oficio o lo que se esté solicitando al INE nos pongan del conocimiento cuando menos y de las respuestas que les dé el INE a su vez porque hay fechas que el calendario que estableció el INE, yo no sé si se vaya a modificar algunas fechas son fatales, no se pueden modificar o al menos creo que así viene en el acuerdo que dictó el INE pero habrá otras que por circunstancias de operatividad si se tengan que modificar si ese es el caso creo que nos debe notificar a nosotros todos incluyendo esos oficios o al menos tener, ya no pido que me den copia o al menos tener acercamientos con nosotros y decir estamos en esta etapa, estamos realizando esto porque desde la última vez que nos reunimos Consejo General y partidos políticos fue cuando se nos dio una capacitación, esa es la única vez que recuerdo que se nos dio información por parte de este consejo general y hasta la fecha no hemos tenido otra reunión, a un tema que creo que es importante para los partidos políticos y me imagino que también para el seguimiento de esta autoridad electoral, si pediría con respeto al Presidente y al secretario ejecutivo que nos den mayor información, si es lo que tienen proporcionénnos al menos un resumen o algo, si no nos pueden dar copia hasta que tengan la respuesta del INE, es cuanto, la petición de que hay un mayor acercamiento con los partidos en el tema de afiliación muchas gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor representante, no creo que haya un inconveniente que la Secretaria Ejecutiva se acerque a los partidos para coadyuvar en esta etapa que es importante para los partidos locales que es lo que nos toca a nosotros. Movimiento Ciudadano adelante. -----

Representante Propietario de **MOVIMIENTO CIUDADANO:** Respecto al punto de los medios de impugnación que se refiera a la que fue presentada Recurso de Revisión Constitucional por parte de Movimiento ciudadano en contra de la R4eso de la Tribuna Electoral que confirma la celebración del convenio con el Cocyt por el cual se entregarían más de 40 millones de pesos al Cocyt que es parte de la Secretaría de Desarrollo Económico, compartiendo con los funcionamientos que ha mencionado el compañero del Partido de la Revolución Democrática, sí precisaría de que no se si ustedes lo tengan, a nosotros nos notificaron que el asunto fue enviado a la Sala Superior por cinsiderar que era atribución de la Sala Superior el acto que se estaba reclamando como aquí se precisa que el asunto fue radicada en Sala Regional Guadalajara, pediría que revisaran esa parte y

si hubiera alguna situación al menos nosotros fuimos notificados que el asunto fue remitido a la Sala Superior por considerar que era de su competencia, porque en el recurso se interpretó la interpretación del 458 de la Ley General de Instituciones y Procesos Electorales, para que en todo caso se revisara esa parte y si hubiera alguna situación pues bueno en asuntos de seguimiento, es cuanto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor representante, pues lo checará la Secretaría Ejecutiva. -----

El **SECRETARIO EJECUTIVO:** Solo comentar que en este punto quien es la autoridad responsable es el propio Tribunal de Justicia Electoral, seguramente haya sido notificado, nosotros en este segundo nos acercamos dado el tiempo para causar estado de esta primera sentencia que emitió el Tribunal Electoral nos facilitó una copia del acuerdo donde se generaba el registro de este recurso enviado a Sala Regional Gua verificamos, verificado con el Tribunal Electoral, dado el segundo de este tema el asunto que se haya remitido a la Sala Superior, es cuanto Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, no habiendo más comentarios, le pido continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

El **SECRETARIO EJECUTIVO** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

8.- Asuntos generales. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: De conformidad con el artículo 8 numeral 2 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, los Consejeros y Representantes podrán solicitar al Consejo General la discusión en asuntos generales de puntos que no requieran examen previo de documentos, por lo que se les consulta si desean incorporar algún tema para ser discutido en este punto.-----

El Representante Propietario de **MOVIMIENTO CIUDADANO** expuso su punto de asuntos generales y esto manifestó: Son dos puntos pero plantearé uno en este momento y el segundo después de que hubieran alguna inter algunos compañeros por respeto a la prelación y su tiempo. Es un asunto que pido se nos aclare a los integrantes de este Consejo, no me parece poca cosa por eso lo planteo, pero recuerdo y preciso y si me equivoco pediría que me lo aclararan; en la novena sesión extraordinaria se nos planteó dentro de varios documentos de ampliación presupuestal automática, se nos pidió a nosotros la opinión y a ustedes el voto en relación a una ampliación cerca de 700 mil pesos al presupuesto del instituto para cubrir liquidaciones de indemnizaciones, se nos dijo a dos integrantes, a dos personas que laboraban para este instituto, nosotros inclusive varios representantes de partidos pedimos que se nos precisara el nombre de las persona porque se trata de persona que prestaban un servicio público remunerado integrantes de una nómina oficial y que recibían dineros públicos, a final de cuentas no se nos dio el nombre, se mencionó de alguna manera los cargos y hasta ahí se quedó y se aprobó, se hicieron varis consideraciones al asunto, lo que me preocupa y es lo que pido que nos aclaren porque aquí se dijeron varias cosas, en la correspondencia que se nos remite como correspondencia despachada se refieren en la página 1 hablan de dos documentos, uno por el que remiten la renuncia original presentada, yo si lo voy a decir porque no debe haber preocupación, la renuncia presentada por Contador Público Gumaro Eduardo Rosas Ruiz en su carácter de empleado, y por así convenir a sus derechos e intereses la cual surtió efecto a partir del 26 de junio del año en curso, pero viene otro documento también en donde dice “por este conducto le turno para su resguardo correspondiente la libre remoción original del contador público Héctor Gustavo García Castro quien ocupaba el cargo de responsable de control interno el cual surtió efectos a partir del 23 de junio del año en curso, lo relaciono con otro documento también de junio de la correspondencia

recibida y despachada donde el departamento de control interno remite un oficio dice “con intención de mejorar el posicionamiento del departamento de control interno se sabe la problemática en la ejecución del trabajo del C. Héctor Gustavo García Castro mismo que se desempeña como responsable de área, las razones por las que se propone tomar las medidas necesarias han sido previamente expuestas al Consejero Presidente del Consejo General Electoral las cuales se adjunta al documento anexo para los efectos a que haya lugar, en la sesión extraordinaria en donde aprobaron cerca de 700 mil pesos para liquidar a los funcionarios, me queda claro que son estos lo que me preocupa es que aquí se nos dijo hasta el cansancio de dos renuncia, ustedes nos dijeron dos renuncias les pido que nos aclaren esto es serio, es grave estamos hablando de un instituto que se debe manejar con transparencia, con legalidad si estas son las dos personas que van a recibir esos cerca de 700 mil pesos del erario público por concepto de indemnizaciones porque se hizo amplio el numero desde que escuchamos que eran renuncias, pero ahora lo que aquí de estos documentos a mí me desprende es el hecho de que una de estas fue una remoción libre o sea despedido y que había antes un oficio en el cual se comunicaba que esta persona se estaba desempeñando con problemática de que me respondan esto, yo me preguntaría si ya había una problema porque no abrieron una instancia, lo despidieron con causa justificada y se ahorran cientos de miles de pesos del erario público porque siendo abogado y conociendo de la materia electoral y también de la laboral, y conociendo también algunos otros asuntos previos a veces se corre a un empleado para echarle la mano para que no se vaya con él puso comparativo de vacaciones y aguinaldos, entonces pido que nos precise en eso, insisto ustedes Consejeros nos insistieron hasta el cansancio de que eran dos renuncias y aquí al menos de los documentos que tenemos alcances solo veo que hay de documentos recibidos del mes pasado una renuncia y la otra es una remoción libre o sea un despido y que entonces eso haya justificado que le hayan entregado cientos de miles de pesos a una persona por una remoción libre y no sujeto de un proceso de responsabilidad como sí alguien no sé quién del departamento de control interno seguramente lo estaba pidiendo, no lo hicieron así, dicen aquí que lo informaron a la presidencia y sin embargo pregunta, insisto ¿estas dos personas Héctor Gustavo García Castro y Eduardo Gumaro Rosas Ruiz fueron materia de ese dictamen, eran una de las personas que iba a recibir ese dinero? Porque si es así podría decir desde ahorita que alguien mintió en este consejo y eso es preocupante, si ustedes ahorita me confirman y tienen la obligación, es un asunto que no amerita mayor análisis de documentos, por eso se justifica su presentación en asuntos generales, son documentos que analizaron y que tomaron en cuenta para votar en las sesión extraordinaria novena que fue la inmediata anterior, la cual inclusive no aprobamos el acta esta vez pero bueno, precisennos esto porque es mucho dinero para dos renuncias, fue mucho dinero inclusive hay otro documento que habla de consultar al asesor jurídico contratado para ver si los finiquitos eran acordes a derecho, ese documento no lo hemos visto, entonces pido que se nos precise ese dato, pido que se nos diga si entonces no fueron renuncias sino fue remoción libre o de que se trató porque insisto es mucho dinero público y en el tiempo que me toca a mí (a esta altura de la sesión el representante usa su teléfono celular reproduciendo un audio sobre la sesión anterior del Consejo General). -----

Por lo que el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Le pido no está permitido en el reglamento la autorización de videos alternativos. -----

El representante de **MOVIMIENTO CIUDADANO** expresó: Ese documento que está en la hora 4:37 del video en vivo que es material de este instituto que usted conoce, porque es un documento interno y simplemente son las voces de ustedes. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: En su oportunidad alguien ahorita le dará respuesta. -----

El Representante Propietario de **MOVIMIENTO CIUDADANO**: Le pido que nos dé respuesta porque parece ser que les incomoda que les recuerde lo que dijeron y tomen en cuenta que ustedes lo dijeron y que hay grabaciones que están en el portal del instituto, ustedes nos dijeron que eran renunciaciones precisemos si fueron renuncia o fueron remociones libres que fueron materia de ese dictamen de cerca de 700 mil pesos, es cuanto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias. Adelante Secretario Ejecutivo para dar respuesta a las preguntas del señor representante. -----

SECRETARIO EJECUTIVO: En el primer caso que refería del anterior titular del departamento de administración, efectivamente sí presentó su renuncia al cargo no fueron ahorita no tengo el dato exacto y en el segundo caso efectivamente fue una remoción libre dado que la persona que venía fungiendo en el cargo del departamento de control interno como responsable de área, dada las condiciones de sus funciones de supervisión, de revisión y de inspección y de fiscalización tienen la categoría de trabajador de confianza y en esta condición dada la posibilidad tener una remoción libre en el cargo por concepto de las indemnizaciones en su momento previo a generar lo que fueron los proyectos de liquidación de ambas personas, se consultó con el despacho jurídico externo que nos apoya en esos trabajos de materia laboral y validó, de hecho aquí recuerdo en esa sesión del Consejo General, la Consejera Helga Casanova Presidenta de la Comisión Especial de Administración tenía consigo a la mano el documento mediante el cual usted validaba los conceptos por los cuales estarían generando las indemnizaciones, sin mal no recuerdo ahí los expuso, yo podría referenciar el punto es que únicamente fueron cuatro conceptos los cuales cubrían proyecto de indemnización y me permito citarlos 15 días por año, vacaciones, aguinaldo proporcional y prima de antigüedad fueron los únicos conceptos que se generaron por motivo de los dos proyectos de indemnización a estos dos ex compañeros del instituto electoral, es decir no hay otros más recursos como los famosos tres meses de indemnización constitucional u otros conceptos se haya generado, pudiera comisionar a favor de los empleados únicamente dada la situación que ser empleado de confianza y la otra situación de quien renunció al cargo son los cuatro conceptos de quienes integraron este proyecto de indemnización de cada uno de ellos, es cuanto. -----

Enseguida la **CONSEJERA ELECTORAL HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ**: Efectivamente haciendo referencia al comentario que hace el representante de Movimiento Ciudadano y escuchando el fragmento que nos exponía ahí evidentemente está a la consideración de toda la ciudadanía porque está en nuestro portal para que cualquier lo consulte si ustedes recordaran en esa sesión se presentó un dictamen donde se estaba presentando una modificación para cubrir la renuncia de un funcionario público que aclaramos, se trataba del titular del área de administración posteriormente a ese mismo documento se le hizo una modificación para añadir, para integrar el tema de este otro funcionario correspondiente de control, interno como comenta el representante se trató a final de cuentas de una remoción libre, aquí en ambos casos y como ya lo señaló el Secretario Ejecutivo solamente se le dio suficiencia a las partidas presupuestales que no contaban con la misma, sí tenían pero no la suficiencia para completar los montos que estaban determinados, se consultó al despacho externo que se hiciera la consideración de los cálculos que el área administrativa había hecho para ambos casos y en ambos se coincidió, yo le solicitaría de nueva cuenta al área administrativa que nos proporcione donde viene el resumen de ambos cálculos, en estos no viene los nombres de los funcionarios públicos porque en su momento comentamos que por seguridad de ellos mismos el nombre no debería de ser expuesto públicamente pero no tuvimos ningún inconveniente y que incluso el dictamen se modificara para indicar que se trataba del titular del área de administración y también de uno de los integrantes del área de control interno, viene desglosado en esa hoja yo le solicitaría de nueva cuenta al área administrativa que

nos proporcionara para que tuviera interés en estos cálculos para que ustedes supieran que fue lo que se cubrió en cada una de estas percepciones y sí entendemos que se tratan de recursos públicos, no se está con esto pretendiendo ni favorecer ni perjudicar a ninguno de los empleados, en ambos casos pues los dos estarían en posibilidades si así lo quisiera pues de inconformarse con esto entiendo que ambos han recibido ya el pago correspondiente a la fecha al día de hoy, sin embargo ponemos de nueva cuenta no solamente a los partidos políticos sino a la ciudadanía por los cálculos que se hicieron en ambos casos que vienen resumidos en el mismo dictamen, solicitaría un par de minutos para que nos proporcionara el documento y hacérselos entregar de nueva cuenta, es cuanto. -----

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA: Hay una situación que me genera dudas, en esa sesión yo también tuve una participación y se nos dijo que eran renuncias, yo recuerdo perfectamente porque inclusive yo cuestioné si se les había dado na garantía de audiencia y recuerda que en esa ocasión me respondió el Consejero Daniel y él señaló que efectivamente que no se les daba garantías de audiencias porque se trataba de una renuncia voluntaria y que además se les iba a reubicar en otro lugar, ya tengo demasiadas dudas porque no me queda claro cuánto dinero se le destino a cada trabajador yo pediría que en este informe que nos entrega la Consejera Iliana que nos diga concretamente el monto total que cada trabajador se le entregó pero también si esto trae con el consultor que ustedes tienen si esto también trae una opinión del consultor externo en materia laboral de que sea legal lo que se les entrego a los trabajadores, yo digo y creo que sí amerita y llevemos un poquito más de tiempo dejar eso bien claro para efectos de transparencia y que no se mal entienda que no haya suspicacias y que no se considere esto como un asunto de favores que pudiera entenderse así y más que nada de que legalmente todo está correcto, gracias. -----

La **CONSEJERA ELECTORAL HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ** dijo: En este caso para solicitar al área administrativa que nos facilitara la copia de la opinión del despacho 4externo donde hace la observación de cada uno de los rubros que se está cubriendo con estos pagos. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO: Para insistir en la respuesta, habíamos comentado una situación de la Secretaría Ejecutiva mi pregunta fue clara, porque nos dijeron que eran dos renuncias en la sesión novena extraordinaria, porque nos dijeron eso, nos lo dijeron varias veces, si se equivocaron pues reconózcanlo, somos seres humanos pero ese día para votar el dictamen y aprobarlo entre ustedes afirmaron y reiteraron que eran renuncias me preocupa como abogado que soy y no soy el único abogado en este Consejo el hecho de que digan que al de la remoción libre por mas trabajador de confianza solo le hayan entregado lo que ahorita dicen porque la Suprema Corte ya resuelve que a unos trabajadores de confianza tienen derecho de estabilidad y hayan abierto la puerta para que plantee un juicio en contra de este instituto otro más de los que ya hay y después estén planteando dentro de un año o dos que se le den cantidades para convenir y dejar a un lado un juicio entonces insisto, nomás respondan esa fue mi pregunta también ya me aclararon que sí son los dos materia del dictamen de ampliación automática por cerca de 700 mil pesos para dos personas con dineros del erario público, ¿por qué nos insistieron ustedes Consejeros?, usted Presidente y la Consejera Helga Casanova nos dijeron ahí está, hora cuatro minutos treinta y siete treinta segundos de la sesión novena extraordinaria nos dijeron que eran dos renuncias, nunca se habló de remoción libre nada más contesten, es la pregunta aquí todo se maneja con transparencia no debe de darle preocupación en responderlo. -----

CONSEJERA ELECTORAL HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ: Cuando se presentó inicialmente el primer proyecto de dictamen que después fue modificado nosotros hicimos la aclaración que ese primer monto que se estaba presentando ahí que

correspondía al titular del área de administración se trataba de una renuncia eso quedo perfectamente claro, no se si no quedo claro o los documentos que circulamos no lo indicaban de tal manera pero el segundo funcionario el que corresponde al área de control interno correspondía a una remoción libre que fue la que se agregó posteriormente y que hizo modificar este dictamen quiero declarado si eso es su satisfacción que es una renuncia y una remoción libre, los cálculos se hicieron en base a eso mismo, quiero dejarlo en este momento claro y expuestos a la ciudadanía claridad a este Consejo hacemos esta referencia, le agradezco el comentario pero sí dejar claro en este momento que si se trató de una renuncia y de una remoción libre, esa sería mi respuesta. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: En los mismos términos de la Consejera Casanova. -----

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: En esa ocasión estuvimos participando y tengo esa misma preocupación por eso planteo lo que dice la Consejera Casanova, que diéramos un receso para tener esos documentos, porque es importante tenerlos, inclusive plantee es posible que pueda haber más si existen más renunciaciones, tenemos un monto autorizado presupuestalmente, pero sí es importante y sí tengo en la memoria que me preocupaba mucho las renunciaciones de ciertos compañeros que sabemos que estaban trabajando que en un momento pueden tener otras oportunidades pero sí es preocupante y los montos estaban muy claros pero sí tengo la misma conocimiento de que se nos planteó que eran renunciaciones, secundo lo que dice el compañero de Movimiento porque escuché, a reserva de que no tenga un problema, pero si un receso para tener a la mano esos documentos y que quede ante la ciudadanía más claro esto, es cuanto. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO: Para Secundar la propuesta del compañero del PRD porque si se tuvo un primer planteamiento y así lo refería un planteamiento de solicitud de ampliación automática que rebasaba apenas los 400 mil y el final fue de 690 y tantos mil es decir que si de renuncia a remoción libre ese dictamen sufrió una modificación de más de 250 mil pesos entonces me preocupa que primero no se hayan dicho renunciaciones y ahora nos estén reconociendo que fue remoción libre porque eso habría presentado una diferencia de más de 250 mil pesos de dinero público para una sola persona, me imagino que la persona y lo escuché la vez pasada, y el tema que es por seguridad y todo que tiene la libertad, la protección plena en cierta forma de su privacidad y de sus datos personales, figuras públicas o ustedes que son funcionarios, también se había resuelto que no estábamos en esos parámetros porque a final de cuentas reciben dineros del erario y esos son dineros del erario público y la ciudadanía tiene derecho de saber a dónde se dirige y como se hizo si secundaria que tomen ese receso y nos hagan llegar esos documentos para saber si lo que era el objeto de mi intervención tiene o no un sentido porque si esto debe de ser revisado con detalle y si hay una investigación que tomar y formar porque ustedes ya sabían que era persona de Control Interno aquí se generó una problemática en la ejecución de ese trabajo mejor debiera de haber abierto una responsabilidad y no haberle entregado cientos de miles de pesos, ya ustedes deciden si tomar el receso. -----

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL: Para secundar el tema del receso y además pedir de manera atenta que en la documentación se contenga la opinión del abogado. -----

En ese momento el **CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA** tomó por unos minutos el lugar del Consejero Presidente y esto expresó: Antes de irnos a receso quiero afirmar lo siguiente con independencia de las causas o razones si fue renuncia o remoción de estos funcionarios obviamente tienen derechos como ya lo señaló el propio representante del Partido Movimiento Ciudadano y tienen derecho también a un finiquito y ese finiquito se revisó y consta de los cuatro conceptos o rubros, que es la prima de

antigüedad que tenían más de tres años de servicio y de conformidad con la Ley del Servicio Civil por cada año de servicio tienen derecho a quince días de salario íntegro por ese año o por los años que han prestado sus servicios, también tienen derecho a la prima vacacional, a la proporcional de aguinaldos, y las vacaciones devengadas, pero hacemos el receso para que se revise hasta por quince minutos. -----

Por lo que el **CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA** declaró un receso estando de acuerdo los demás miembros del Consejo General. -----

Siendo las trece horas con dieciocho minutos se declaró el receso. -----

Se reanudan los trabajos de esta Séptima Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral.

Acto seguido, en uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** le cedió la palabra a la Consejera Casanova. -----

La **CONSEJERA ELECTORAL HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ** manifestó: Le solicitaría al personal de apoyo que nos pudieran compartir las dos cédulas de determinación de finiquito para ambos empleados, el titular ejecutivo de administración y el responsable de área que estaba asignado al área de control interno y de igual manera la opinión que emitió el representante o más bien el asesor externo en este tema, aquí están los cálculos que se hicieron de lo correspondiente a cada uno de ellos, en el caso de quien estaba en el área de Control Interno se le entregó un monto total de \$335,150.40 menos los descuentos de ley que aplican habrá que recordar que en el dictamen no se solicitó esta cantidad, se solicitó una cantidad menor porque se tenía en la partida de aguinaldo una cantidad y en la partida de prima vacacional una cantidad, solamente se solicitó lo necesario para complementar ésta, y en el caso del titular ejecutivo de administración lo que se le entregó fueron \$478,439.25 menos los descuentos aplicables de ley, también en este caso se tenía aguinaldo una cantidad y en la de prima vacacional también otra cantidad entonces se solicitó una cantidad menor a la que viene aquí en el dictamen, era solamente para complementar la cantidad con que ya se contaba y como comentario viene también aquí la opinión del abogado externo en una materia para cada una de las partidas o de los rubros que se les cubrió en estos finiquitos. -----

EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO: Precisión que hice y que medianamente quedo salvada con algunas intervenciones que hicieron por parte de los Consejeros es el hecho y de ahí surgió la duda de que en la Novena Sesión extraordinaria nos hubieran hablado de dos renunciaciones, y ahora ya mencionan una remoción libre, independientemente de los números que habría que revisarlos con detalles creo que nos lo acaban de entregar y me reservaría de poderlo revisar a detalle en sesiones ordinaria posteriores si resultara necesario hacer algo pero también hice otro cuestionamiento y que ese es el punto que le solicito a este Consejo el hecho de que se haya optado por la remoción libre de un funcionario que estaba desempeñándose de manera problemática y sobre todo en el área importante como es el área de control interno que debe vigilar el correcto desempeño del ejercicio de las facultades de todo funcionario en este instituto si ya había una investigación en relación aparentemente de una investigación por que no se siguió la misma, entonces esas son las partes, son varias las partes que preocupan el hecho de que se nos haya dicho una cosa aquí en el Consejo y ahora se nos mencione otra, se nos proporcione números ahora me reservo de poderlos revisar a detalle, son altas las cantidades como quiera que sea son muy altas, hablan del sueldo que tenían ellos asignados inclusive uno de ellos si hiciera el cálculo según este documento más o igual que los propios consejeros, entonces sí lo revisaría a detalle pero vuelvo a insistir en el hecho de que esto amerita una revisión mucho más a fondo y sobre todo insistir en pedirles a los Consejeros que cuando planteen aquí situaciones nos la planteen a detalle, todo esto se pudo haber

evitado si cuando se tocó el punto se nos hubiera proporcionado la información completa, no se nos hubieran dicho cosas distintas a la realidad que ahora sí reconocen y que ahora nos plantean y que ahora nos tratan de demostrar y el trabajo de este instituto sería más regular y transparente, entonces ahorita estamos hablando de cuestiones administrativas dentro de un tiempo vamos hablar de cuestiones electorales en donde estamos hablando de la voluntad de los ciudadanos que por lo pronto y en eso confió y estoy seguro que es la máxima representación popular en México, el voto del ciudadano y es el que nos interesa que se maneje con transparencia, legalidades, con ese documento habremos de analizarlo y habremos de plantear una investigación que se haga, por estos rubros y estos conceptos se hará por parte de Movimiento Ciudadano, es cuanto. -----

REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA: Buenas tardes, ahora sí que estando muy atento a los comentarios de los compañeros de los partidos políticos, de igual forma coincido con ellos y fue nuestra preocupación en el evento en la novena sesión, se los comento con preocupación y con enorme respeto, creo que si este documento que lo pedimos desde hace mucho tiempo se nos hubiera entregado, nos hubiéramos ahorrado mucho tiempo de debate y de discusión, sin lugar a dudas la preocupación de los compañeros y el derecho que tiene la ciudadanía conocer de recurso público que se destina para pagar una liquidación pues yo no encuentro un sustento y una norma jurídica que deba ocultarse el nombre, creo que fue en su momento una justificación inverosímil, sin embargo hoy con preocupación y con enorme responsabilidad que tengo estos incidentes o estas plantillas de liquidación que por cierto en la sesión nos hicieron suponer que ya estaban las plantillas y que muchas plantillas ya habían sido valoradas por el abogado externo que por cierto tengo aquí a la mano el documento del 26 de junio y me preocupa que en el tema la prima de antigüedad asegura el despacho que el 51 fracción XI, de la Ley establece que se pagara en esos términos la prima, sin embargo nos referimos a la consulta del artículo 51 que nada que ver con esto, seguramente utilizo otra ley anterior, no se la verdad, entonces yo creo que este documento y este análisis frío que hacemos a rajatabla, nos da la razón a los partidos políticos y nos da la razón a la ciudadanía porque la ciudadanía tiene derecho a saber con certeza cada centavo que se destina de este instituto y sobre todo cuando se trata de una liquidación yo con todo respeto a los miembros de Consejo a los partidos, sí quiero comentar y hacer una distinción entre una liquidación o renuncia, un servidor público incurrió en una causal de rescisión sin responsabilidad para el patrón, las condiciones del juego y las prestación, ahí es donde descansa la preocupación del compañero de Movimiento Ciudadano, que no puede ser que una persona que el propio órgano fiscalizador detectó que hubo un incumplimiento como prestado de servicio llámese de confianza y lo estemos premiando con una liquidación, yo creo que antes de pasar al punto debieron de haber agotado el punto a si ya habían detectado a persona que incurrió o no que no se desempeñó correctamente debieron de haber agotado la instancia esa es la recomendación que debió de haber dado el despacho externo, de manera abrupta porque pagar 23,000 para que le digan que todo está bien, este no es un análisis de fondo y cualquier abogado y sin serlo se los puede decir, este documento que nos presentan no es un análisis técnico, jurídico ni mucho menos costo beneficio para este instituto de que son o no procedentes el pago de la percepción de estos trabajadores, contra los trabajadores no tengo ninguna opinión hoy que bueno que se sabe el nombre, el cargo y que que bueno que se sabe el monto pero eso lo tuvimos que haber hecho de la sesión, insisto por tratarse de recursos públicos y tenemos la encomienda de que los ciudadanos tengan conocimiento correcto de cada peso que se gastan por este instituto, es cuanto. --

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Sumando a lo que están comentando los compañeros, me preocupa mucho el tema que dice de vacaciones si lo leemos dice: “al desconocer los días de vacaciones” significa al pasarle la información al abogado externo, el mismo está manifestando, está dando una opinión, me preocupó pero es de más análisis que tenemos que hacer los representantes de partidos, hemos estado observando casi los mismos procedimientos, quisiera que se

iniciaran los procesos electoral ya cambiarían el aspectos correspondiente, si ustedes ven el concepto de vacaciones, si se les pide opinión de una persona que va a renunciar, dar seguimiento de los cálculos, para que pueda opinar un abogado debe de tener la información completa para dar una opinión al respecto. -----

Enseguida el REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA: El tema de vacaciones también a mí me hace ruido, y no nada más por lo que comenta aquí el representante nuestro amigo Rosendo, sino porque revisando las fechas de ingreso de cada uno de estos empleados tenemos que uno ingreso en el 2009 y el otro en 2010, y uno de ellos que va a recibir menos, pero que también son muchos miles de pesos, estamos hablando de 116 días punto veintidós, ese .22 no sé- cómo tomarlo, bueno pero el punto es 116 días y el siguiente es 94 días son cantidades muy fuertes 139,864 por los 116 días y el otro 183,409.66 por los 94 días pero en qué momento entonces se supone que ustedes, como es que valoraron esto porque yo tengo entendido y digo así me ha tocado a mí me ha tocado escuchar y ser testigo de que ustedes aprueban periodos de vacaciones de todo el personal, dos veces por año creo que se van a ir en la próxima semana, ya está autorizado, yo quiero entender que cuando se toman esas decisiones estas personas se quedaron porque yo entendería y de acuerdo a lo que dice el mismo abogado aquí consultor, habla de derecho a dos periodos de vacaciones de cuando menos diez días por año, entonces yo pensaría que en el primer caso tienes cinco años sin salir de vacaciones y en el otro casi cuatro años y medio sin salir de vacaciones, yo preguntaría como es que llegan a esta conclusión, tal vez no es el momento pero sí cuestionaría él no salió de vacaciones en los periodos que ustedes autorizaron para que todo mundo tomara sus vacaciones y que en todo caso se quedara nada más alguien de guardia, quiero pensar que si hay un calendario, porque no recuerdo que haya dicho y que se quede aquí fulano de tal, ese es el punto, lo demás sí también creo que valdría la pena revisarlo pero el tema de vacaciones al igual de no me queda claro si legalmente esto es lo que le corresponde, muchas gracias. -----

CONSEJERA ELECTORAL HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ: Nada más para añadir a lo comentado del representante de Baja California, se trata de personal que por sus funciones poco habían tenido la oportunidad de disfrutar de sus periodos vacaciones, están acumulados de esta manera, esto es incluso el pasado proceso electoral que bien nos tardó un año y en ese año no había vacaciones, es el acumulamiento que se tiene de no nada más e ellos, sino de muchos trabajadores que no han podido gozar de éstos, lo que se pretende en estos periodos como en este año la mayor cantidad de personal pueda salir e ir agotando los días, es un derecho que ellos tienen pero las obligaciones y los requerimientos de sus trabajos en algunos de los casos no está permitido pero creo que el área de recursos humanos nos pudiera en su momento clarificar y ampliar los detalles de los días acumulados que tuvieron este par de empleados. -----

CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL: Para abundar un poquito Consejero Presidente gracias; tienen razón al expresar preocupación por elevado número de días de vacaciones pero esto tiene una explicación como lo ha expresado la Consejera, ha sido tradicional en esta institución acumular los días de vacaciones del personal, no obstante que la norma no lo permite pero ni modo, ha sido una práctica hasta en este Consejo es cuando se están tomando decisiones por ejemplo a las vacaciones que aluden ustedes los periodos de vacaciones como ustedes mismos están enterados, se cierra el instituto, es decir el personal tiene que disfrutar de sus vacaciones, en el 2015 cuando entre aquí que había personas que les debían vacaciones tres años y a la hora de despedir a la persona pues habría que pagarle todo esto, y la norma establece que no puedes acumular vacaciones que es por ley y disfrutarlas, es evidente que por el carácter delicado del proceso electoral el personal disfrutó sus vacaciones, sin embargo esto hay que tener cuidado que no se acumulen por tanto tiempo, hay una periodicidad permitible y yo creo que se están dando paso para corregir esto, lo que están comentando ahora son

personas que aquí desde, bueno en el caso del ex titular de administración desde el 2010, entonces yo dudo que en lo sucesivo se vaya a permitir que un trabajador acumule periodos vacaciones, sin disfrutarlos, tenemos que buscar la forma de que eso no vuelva a suceder porque en efecto es un gasto, aparte del gasto el trabajador requiere el tiempo que está programado para su descanso y su conveniencia para la familia.-----

REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA: En el ánimo de abonar y que este ejercicio como bien lo comentan como un gran ejemplo, todas las instituciones y todas las dependencias se regulan bajo el principio de legalidad, se deben de fundar y motivar las determinaciones es un principio que nos enseñan en la escuela, sin embargo escuchando los argumentos pues debo comentar que aún me preocupa más este hecho de esta liquidación, y lo voy a resumir así muy brevemente en el tema de la prestación que se cuantificó en vacaciones yo creo que es muy arriesgado comentar que si bien el trabajador no disfrutó casi creo uno de ellos seis años, hay que tomar en cuenta que los derechos de los trabajadores son irrenunciables y bajo ese principio nosotros como instituto en su caso las áreas competentes tienen la obligación que ese derecho se respete, si no se disfrutó de las vacaciones la lógica dice que se debe cubrir, sin embargo hay que cumplir con la legalidad y que dicen las leyes, los derechos de los trabajadores también prescriben, entonces no estamos reconociendo un beneficio cuando es el derecho prescribió al año en sesenta días se prescriben (inaudible) a los trabajadores para efecto de mandar el despido injustificado y las demás prestaciones al año y los laudos en dos para ejecutarlos, eso no lo estoy inventando yo, eso está en la ley y eso es lo que el área jurídica externa debió haber comentado, si el área jurídica les está validando un acto irregular, ¡aguas! porque va haber un órgano fiscalizador que detecto que se cubrió, fue una prestación que ya están prescritas ese es en el ánimo que se tome en cuenta mi comentario, que se anote, que se registre y que lejos de abonarle le estemos causando un deterioro, un perjuicio al instituto, lo comento, lo reafirmo, no tengo nada contra los trabajadores, de hecho no, al contrario sin embargo si debemos como instituto que no incurramos en una irresponsabilidad administrativa y sobre todo que respetemos el principio básico que regule las instituciones que es el de legalidad y la seguridad jurídica, muy amable. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Para aclarar la disposición que está señalada en el reporte o en el análisis que hizo el abogado consultor, respecto a la prima de antigüedad aquí se manifestó que el artículo 51, fracción XI nada tenía que ver con la prima de antigüedad, es correcta esta disposición el artículo 51 fracción XI de la Ley del Servicio Civil de los trabajadores al servicio de los poderes del estado y del municipio que establece que tienen la obligación el órgano público otorgar a los trabajadores el pago de una prima de antigüedad consistente en quince días de salario por cada año de servicios prestados cuando sean separados del empleo, independientemente de la justificación o injustificación de la separación en caso de retiro voluntario para tener derecho al disfrute de esta prestación deberán tener por lo menos tres años de antigüedad del empleo y es la hipótesis jurídica que aplica en este caso porque ambos funcionarios contaban con más de tres años de servicio en la institución, por otra parte esta preocupación de los representantes de los partidos políticos compartida por supuesto por todos y cada uno de los Consejeros electorales en el sentido de las prestaciones, los beneficios, los derechos y obligaciones de los trabajadores que yo les hago un atento llamado para que lo tomen en cuenta porque deben de saber ustedes que es el único instituto electoral en el país de los treinta y dos, el único en todo el país que no cuenta con un régimen de seguridad social para sus trabajadores, y eso que implica? Pues que no tienen una serie de beneficios como el resto de los trabajadores y no solamente de los Ople, o del INE, sino de cualquier centro laboral, los trabajadores de este Instituto Estatal Electoral de Baja California no tienen asegurada una pensión o una jubilación porqué, porque los poderes del estado nos han negado siempre el contar con un presupuesto para pagarle cuotas en este caso al Iссstecali, entonces yo les hago un atento llamado para que las bancadas que son diputados, de sus gobiernos, volteen a ver al instituto y podamos resolver conjuntamente este

problema porque no nada más es de la autoridad electoral, ya hemos hecho cantidad de diligencias y también de atentos oficios exigiéndoles también que resolvamos juntos este problema pero no hemos encontrado eco, entonces yo les pediría que en su momento hagamos un esfuerzo para resolver esto, es cuanto. -----

CONSEJERA ELECTORAL HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ: Nada más para comentar en el tema de la prescripción de estos días de vacaciones no disfrutadas, en el artículo 98 de la Ley de Servicio Civil habla de la prescripción, se interrumpe en la fracción II dice “si el servidor público expresamente facultado para tales fines por la autoridad pública a cuyo favor corre la prescripción reconoce el hecho del trabajador mediante escrito o por hechos indudables”, en este caso de este instituto reconoce en los trabajadores que prestan su servicio en particular en temas de procesos y periodos en los que por cargas y obligaciones pues no les es posible disfrutar de los periodos vacacionales no creo que la autoridad quedara muy bien parada si además de reconocer estos derechos, por sus obligaciones no les es posible atender. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO: Solo para dos precisiones, no es el descargo del trabajo del abogado externo, pero si el documento que nos facilitan dice expresamente o les dijo al desconocer los días de vacaciones que se encuentran para disfrutar por cada trabajador es imposible dar una opinión al respecto, nunca se lo preguntaron al abogado, nunca le dieron los nombres que nos dan a nosotros, entonces para que lo tienen contratado y segundo, me resulta imposible difícil de creer que una persona no hubiera disfrutado de periodos vacacionales por cinco años, porque eso sería como reconocer que éste o el anterior instituto al que usted también perteneció señor Presidente ejercitaran actos de explotación laboral, me parece y aunque le cause risa normalmente no me río de sus comentarios, pero dejo el comentario al margen que nos digan que durante cinco años no trabajaron, no disfrutaron de sus vacaciones, no encuentro por eso lo dije, lo revisare con detalle pero yo si les pediría ahorita y con eso cerraría mi intervención en este punto que plantee a nombre de Movimiento Ciudadano que con copias de lo que aquí se ha dicho se abra una investigación interna en el órgano de control, interno, me parece que hay mucho más que investigar en este asunto, por que no se le proporciono la información completa al abogado externo, porque trabajadores aparentemente estuvieron laborando sin disfrutar de vacaciones durante 5, 6 años, por que se hicieron cálculos sobre derechos prescritos, a final de cuentas no tengo nada al contrario de uno de ellos expresamente pesa que se haya ido, siempre lo vi como una persona muy diligente, de Gumaro aquí lo tuvieron ustedes como Secretario Ejecutivo en Funciones y que de repente haya tomado la decisión de irse, la verdad es una lástima y el otro compañero no lo conozco, así que me reservaré el comentario no es en contra de ellos, sino es en contra de la disciplinaria financiera que nos exige la ciudadanía en el manejo de sus recursos porque son dineros públicos, si les pido que eso se haga, aquí está la apertura de esos hechos y con copia de esta acta, de esta sesión se abra una investigación en el órgano de control interno para poder dilucidar este asunto con más detalle, es cuanto. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL: Gran parte de los comentarios que vertería, nos ha tomado el representante de Movimiento Ciudadano, sin embargo no desaprovecho la ocasión para poner de relieve el documento firmado aquí por el abogado laborista y experto en el que a rubros señala que es la validación de las liquidaciones, sin embargo tres de los rubros pues dos de los rubros presentan inconsistencias, insistiendo en el de vacaciones no podría dar su opinión, el de prima vacaciones dice que está mal calculada que no debió de haber el 60 sino el 55 yo creo que sí debemos de estar pensando en exigir un mayor profesionalismo a este despacho que si bien viene a validar y gran parte del documento no precisa y no opina sobre datos específicos, si pediría ya van varias ocasiones que lo hago y es en relación al mismo prestador de servicios que nos rinda un informe de lo que ha hecho a fecha desde

que se le contrató, desde la revisión a los contratos, propuestas de modificaciones o creación de normas laborales como ésta es el día de hoy que casi casi rayan en la esclavitud porque están trabajando sin tomar periodos vacaciones, es un tema muy delicado y ya para concluir pues así como lo hizo el Consejero Daniel también acudo a la ley para darle textualmente lectura al artículo 516 de la Ley Federal del Trabajo supletoria de materia laboral, y al servicio civil que dice que las acciones de trabajo prescriben en un año contado a partir del día siguiente de la fecha en que la obligación sea exigible con las excepciones, que artículos que siguen luego la regla general es un año, habrá que ver en lo que se está pagando, allá por muchas dependencias tienen el criterio muy cernido, el criterio de las vacaciones, muchas de las dependencias no te pagan más allá del año y aunque existan los documentos, esos mentados documentos de acumulación o de simulación, entonces si hay que tener cuidado,. Yo creo que hay que echar mano de ese despacho y ahora sí que pedirle que aplique y sacarle jugo ya lo tenemos contratado por las de 25,000 mil pesos, yo creo que si podemos sacarle jugo y empezar a modificar y a crear nuevos lineamientos aquí al instituto respecto a lo laboral lo he dicho lo he insistido durante varias sesiones, pues igual no he encontrado eco pero que ahora con esto ya podamos empezar los Consejeros y los representantes de partidos nos pongamos a trabajar que venga a dignificar la actividad de los trabajadores del instituto, es cuanto Presidente. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Es algo en base a todo lo que explicaron y los comentarios, sí me preocupa lo que comentaron los consejeros en el sentido que hay varios trabajadores con esa situación, que tantos son, cuantos no han salido de vacaciones y eso si es preocupante que no tengan o no se merezca lo que la realmente la ley establezca, tenemos que cuidar ese aspecto, de toda la relación de trabajadores, quienes son y cuanto se le debe de vacaciones, las están presionando, si hay que tomar en cuenta ese detalle, el abogado tiene aquí una postura, que se va hacer, es importante lo que dijo el Consejero Daniel que no tienen prestaciones, sinceramente si me preocupa mucho de todos los trabajadores, veo los esfuerzos que hacen y no es justo que no tengan vacaciones, pero tampoco tengan prestaciones, entonces sí es preocupante y siento que con mayor, lástima que la ley siga así, se estén llevando el dinero de las multas famosas, al rato van a salir que tenemos problemas con los aguinaldos, pues esta suma en la comisión de administración va a ser bastante preocupante Consejera Casanova, realmente es preocupante y lo más preocupante es por los trabajadores, eso es preocupante porque no es posible que estén sin vacaciones y acumulados, no es posible eso, digo desconozco los anteriores consejos y todo ese tipo, pero sí me gustaría y creo que es posible saber esa relación de cuantos son y tener de cómo le podemos hacer porque la ley no te permita hasta ciertas cosas, pero cada quien cuida su trabajo y ve los esfuerzos que hacen ellos y las condiciones en que esta el país y el estado pues muchas veces lo que pudiera ser es a cuenta de trabajo, una explotación, un derecho que está consagrado, el trabajo, yo creo que es justo conocer por lo tanto le pido y le solicito a usted Secretario Ejecutivo esa relación de ciudadanos que están en esas condiciones, hay que tratar ese asunto con más cuidado, es cuanto Consejero Presidente. -----

Enseguida el **CONSEJERO PRESIDENTE** mencionó lo siguiente: Ha concluido la discusión de este tema y hay una propuesta de someter a consideración de los Consejeros electorales el inicio de una investigación o de un procedimiento de Control Interno, el Secretario Ejecutivo seguramente nos va a dar claridad de esta propuesta. -----

SECRETARIO EJECUTIVO respondió: El Representante de Movimiento Ciudadano acaba de someter una propuesta a este pleno del Consejo General para efecto de que se traslade al departamento de Control Interno una investigación con motivo de lo que en este momento se ha puesto sobre la mesa con motivo de las indemnizaciones de los dos servidores públicos del instituto, quien era el responsable del departamento de administración, así como responsable del área de departamento de control interno en

consecuencia veo que en esa misma investigación se desarrolle una investigación sobre los periodos vacacionales no devengados por parte de estos servidores públicos, la atención respecto de esta opinión técnica que nos generó el despacho externo contratado por el instituto electoral para los temas del servicio laboral, no sé si nos queda pendiente otro punto respecto de los conceptos que estaría generando esta investigación, bien siendo así si me permite. -----

En ese momento el **CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA:** Las pretensiones que se tome un punto de acuerdo sobre estos temas. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: El señor representante de Movimiento Ciudadano pone a la consideración de este pleno que se decida apertura una investigación, así lo interpreto yo Secretario Ejecutivo corrijáme si no lo estoy interpretando bien, adelante. -----

SECRETARIO EJECUTIVO: Esa es la propuesta de someter a consideración de este pleno, el que se traslade una investigación al departamento de control interno en función de la propuesta que hace el representante de Movimiento Ciudadano es cuanto. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: El primero asunto ya está aquí la información, si se requiere de mayores datos como es el que se firmó un finiquito que seguramente lo debe de haber pues que se presente, o un convenio digo no tenemos que abrir una investigación para ver si hay un convenio o un finiquito, nada más es cuestión de pedirlo al titular del departamento de administración, ahora de lo que se tiene aquí no existe ninguna convicción de que se violentó ninguna norma, yo tengo convicción de que de las evidencias que tengo aquí de que se cumplió con la Ley del Servicio Civil respecto de los derechos que tenemos los trabajadores, es mi convicción, ahora el otro asunto igual que se presente un reporte no tenemos que tomar ningún acuerdo para solicitarle a la administración que nos presente un reporte de todos los trabajadores que tienen días pendientes de disfrute de vacaciones, me parece ya algo totalmente exagerado, pero considero que no es viable el tomar acuerdos en ese sentido, gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Yo si escucho que la solicitud es tal y el reglamento contempla, tampoco estoy de acuerdo, pero lo expresaré en el sentido de mi voto. Adelante representante del PRI. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: No quería entrar en este tema de forma directa porque mis compañeros ya han sido muy claros en eso, por el tema específico que está debatiéndose, yo creo que lo que no abunda no hace daño no afecta en lo absoluto pasar a cumplimentarlos, hacer una revisión, porque evidentemente hay cosas que llaman la atención sin querer ser pesimistas, si estamos hablando de 15 días por cada periodo vacacional son treinta días al año y la cantidad de días que tienen aquí acumulados están 116 días en el caso de uno de ellos y 94 en otro, mínimamente sin exagerar implica más de 3 años sin salir de vacaciones, y salimos de vacaciones en diciembre, no hace daño mandar el expediente y se haga un punto de acuerdo lo revise control interno y salgamos de dudas, y ya con los documentos puedan analizar que no han nada raro que nos afecte, secundo la posición de Movimiento Ciudadano que si sería prudente por seguridad que se canalice a control interno, es cuanto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Yo sí considero que se puede someter a consideración y si este Consejo aprueba, que se inicie control interno con el trabajo que tiene que hacer de ese ejercicio del gasto como de cualquier otro, no es exclusivo el actuar de control interno porque recibe una instrucción del consejo, no dejará de revisar lo otro que tenga que revisar, no le veo mayor riesgo yo coincido que está conforme a derecho, conforme a como lo hizo la comisión administración y lo ejercicio el departamento de administración

de manera correcta, los que estamos acá es tan evidente como pensar que un proceso electoral dura más de un año y nadie tomo un solo día de vacaciones, entonces esos quince meses del proceso electoral que duro se acumularon en un periodo 20 días de vacaciones y si le sumamos, si estos funcionarios tienen nueve años u ocho años pues pasaron por dos o tres procesos electorales y seguramente acumularon en ese año los 20 días completitos y si le sumamos que aquí siempre hay que hacer yo podrían pensar sin tener la certeza plena de que estos funcionarios como casi todos los funcionarios del instituto pues trabajan con el compromiso de cuando hay trabajo hay trabajo y casi siempre hay así que difícilmente pueden ser tan acuciosos en respetar los días de vacaciones a diferencia de este consejo ha estado tratando de establecer periodos vacaciones oficiales para tratar de salvaguardar esto pero en anteriores consejos no existían los periodos oficiales de vacaciones es el primer consejo, no nada más yo tengo memoria sino que recabo información de colegas que tienen más tiempo acá y sí es el primer consejo que de termina un periodo oficial de vacaciones nadie lo había hecho en el pasado, cuando menos verbalmente nadie me ha dicho que ha sucedido. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Únicamente que suscrito lo que acaba usted de manifestar, hay que cumplir con la normatividad se tiene derecho a solicitar que se someta a consideración de los presentes una propuesta en ese sentido, considero que no hay materia para tal efecto, por lo tanto me anticipo que mi voto será en contra. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Vamos a someter a consideración la propuesta que nos hace el representante de Movimiento Ciudadano y que tiene el Secretario Ejecutivo en sus manos, ¿nos lo puede articular por favor? -----

SECRETARIO EJECUTIVO: Antes de pasar a la votación, pero nuevamente la propuesta que hace Movimiento Ciudadano a este pleno es trasladar al departamento de Control Interno una investigación sobre los hechos que motivan el tema de las indemnizaciones a los servidores públicos. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Esa es la propuesta de Movimiento Ciudadano las demás son accesorias y creo que se pueden solucionar dando ese reporte que lo solicita el PRD y también con el PES, creo que la propuesta que se someta a consideración cuando menos así lo dijo el representante es el cálculo de los finiquitos de estas dos personas. -----

SECRETARIO EJECUTIVO: Por instrucciones del Consejero Presidente mediante votación económica, se pregunta a las consejeras y consejeros electorales si están a favor o en contra de la propuesta que realiza el representante de movimiento ciudadano de trasladar al departamento de control interno una investigación con motivo de las indemnizaciones de los servidores públicos sometido a consideración de este pleno, por ello se les solicito se sirvan manifestar en el sentido de su voto levantado su mano primeramente por quienes estén a favor de esta propuesta. El Secretario Ejecutivo informo que existían cinco a favor y dos votos en contra de la propuesta. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Es aprobada la propuesta del representante de Movimiento Ciudadano por mayoría y será turnado este expediente para que se inicie una investigación en el órgano de control interno, en el departamento de control interno y de ahí seguirán los tramites conducentes hacia el órgano de control para concluirlo o dilucidar cualquier situación, ha concluido este tema en discusión y tiene el uso de la voz el representante del PRI. -----

En el desahogo de asuntos general el **REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** expuso su punto y esto comentó: En el tema que acaba de pasar solo recordar, es un tema que al menos yo me toco debatir 2015-2016 cuando pedía proyectos de presupuestos precisamente en las partidas para los trabajadores y que finalmente las comisiones con el congreso nos ha limitado y es un tema muy debatido y todos los partidos apoyamos y no perdemos de vista el interés general. Ligado a otro tema que ha sido un grande problema del instituto el terreno propio que se anunció muchas veces que ya teníamos, pero finalmente el día de hoy vimos documentos, me tocó verlo físicamente la partida del registro público de la propiedad donde ya tenemos como instituto un terreno, el Presidente sé que tuvo una enorme participación, la Consejera Soberanes y felicitarlos, congratularlos y hacer todo por tener en los próximos años nuestro edificio, eso era antes de empezar mi tema el punto que tengo que ver es un punto que no requiere mayor trámite, pero sí la idea tenemos interés, escuchamos públicamente y hace un momento el Consejero Presidente de este Consejo presento su renuncia con efectos para días posteriores hasta ahí vamos bien, no se alcanza a dilucidar sobre cuál es el proceso, el mecanismo que sigue, es decir el planteamiento a este Consejo es sencillo se nos puede determinar primeramente confirmar que se ha presentado una renuncia y el camino a seguir, cual es la mecánica, qué ha hecho el INE porque entiendo claramente en sus nombramientos son del INE, fueron nombrados por el Instituto Nacional Electoral, el nombramiento viene desde allá, el Presidente se nombra desde allá es decir hay un nombramiento de presidente quiero entender que al renunciar como presidente no renuncia a la presidencia y se queda como consejero, renuncia y se va, pero si alguien nos quiere ayudar cual es el mecanismo, qué sigue después, si lo han consultado con el INE, si ya nos dio una información, si ya tenemos una ruta más clara de los pasos que vamos a seguir, es cuanto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Yo para continuar con esta discusión, le daría la voz al Secretario Ejecutivo para que explique los planteamientos o uno de sus planteamientos respecto al procedimiento que tendrá que seguir este Consejo General. -----

SECRETARIO EJECUTIVO: Efectivamente dada la renuncia de nuestro Consejero Presidente Javier Garay que surte efectos a partir del próximo lunes 17 de julio, dejara de estar en funciones en el cargo, de acuerdo con un reglamento interno emitido por el INE de la designación de Consejeros Electorales en el artículo 31 de ese reglamento, se establece que una vez dada la ausencia definitivamente en este caso del Consejero Presidente, los consejeros electorales que se mantienen en el cargo tendrán que tomar una decisión para designar al Consejero Presidente temporal, para ello tienen cinco días hábiles para generar esta designación que tendrá que desarrollarse a través de una sesión pública donde los integrantes del pleno del Consejo tendrán que estar presentes para someter la propuesta en ese mismo momento se podrá realizar por parte de los Consejos Electorales, en esa sesión pública ya sea uno de los seis consejeros presentes determina levantar la mano o bien se haga una propuesta donde la mayoría pueda designar a este presidente, qué sucede si en el caso de que cinco días después no se haga esta sesión pública o no se haga esta designación o bien durante la sesión pública se genere un empate entre dos o más propuestas, inmediatamente después de concluido ese periodo él se tendrá que informar de esto al Consejo General del INE para efectos de que ellos procedan a realizar la designación del Consejero Presidente temporal, eso en cuanto a la información general, al procedimiento es cuanto Presidente. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: Gracias fue muy claro ya entendí, la verdad no lo sabía, además sirve para que el público se entere. -----

CONSEJERA ELECTORAL LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA: No sé si el Secretario Ejecutivo pudiera abundar en la segunda parte del cuestionamiento que hizo el representante del representante del PRI, cual es el procedimiento que marca el INE, también ya tenemos conocimiento de eso, emisión de la convocatoria pública. -----

SECRETARIO EJECUTIVO: Respecto al concurso público, como ya ha sido del conocimiento general el día de mañana el INE estará aprobando lo que es la convocatoria pública para que ciudadanos residentes del estado de Baja California puedan participar en esta convocatoria para la designación del consejero presidente, el cual su designación será para concluir el ejercicio que nuestro compañero presidente Javier Garay fue designado, es decir cerca de dos que ya lleva en el ejercicio estará generando hasta septiembre del 2022, quien va a ser designado; este procedimiento de acuerdo con lo que se ha venido manejando en redes sociales que tenemos, será de manera inmediata es decir a partir del día lunes 17 y hasta el día 19 de julio, se estarán llevando a cabo los registros de los ciudadanos aspirantes a este cargo, concluido esta etapa se hará la valoración curricular y pasara inmediatamente el día 12 de agosto a celebrarse el examen de conocimientos, la siguiente etapa que es la elaboración del ensayo y su aprobación será el día 2 de septiembre para posteriormente no ha definido el INE pero será la primera o segunda semana de septiembre estará definiendo la segunda etapa, la entrevista con los Consejeros Electorales del INE para posteriormente hacer la aprobación de la designación del día 27 de septiembre, para que esta designación tome cargo el día a partir del día 30 de septiembre de este mismo año, como vemos es un procedimiento corto de aproximadamente dos meses y medios, que se estará desarrollando en el INE conforme a la norma constitucional donde establece que el INE puede designar a los consejeros electorales de los organismos públicos locales, es cuanto presidente. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO: en este tema y de alguna manera lo comenté cuando se habló de los puntos de la correspondencia recibida y despachada, y lo reitero hubiéramos agradecido y se lo digo abiertamente presidente, en que se nos hubiera tomado a consideración a los representantes de los partidos políticos de ser comunicados oficialmente de su decisión, se le respeta es su decisión personal se reserva y se guarda los motivos que si se entiende cuando se hace una renuncia por carácter personal se le entiende y se le respeta su reserva y sus motivos tendrá, pero sin embargo esta situación de que no se nos informe que nos enteramos por otros medios de lo que sucedió de que va haber una modificación importante en la estructura del instituto porque estamos hablando de la presidencia, cierra un punto que nos hubiera interesado al menos al recibir esa atención, no la tuvimos en muchos casos, no tuvimos información, yo sí espero que la decisión que tomen los Consejeros respeto a quien dirija o represente a este instituto de manera interina pues tomen una decisión verdaderamente autónoma, verdaderamente libre y que el INE haga el trabajo que tiene que hacer para designar a quien habrá de ser consejero presidente de este instituto electoral, porque a final de cuentas insisto, aquí se organizan las elecciones que sirven de marco para autoridades que dirigen los destinos de los ciudadanos, entonces sí espero sinceramente en lo personal y a nombre de movimiento ciudadano que el INE haga el trabajo como debe de ser y de quien llegue a representar este instituto a partir de treinta de septiembre próximo sea una persona tolerante, sea una persona que lideree los trabajos de este instituto que se gane el respeto de los ciudadanos, que se gane el respeto de los representantes de los partidos políticos que verdaderamente venga a sumar esfuerzos para que el trabajo que es de verdad una naturaleza trascendental y grave se logre y que nos vea a nosotros como parte de este instituto, como parte del organismo público, autónomo en sus decisiones que organiza las elecciones en el estado de Baja California, somos parte del instituto, no somos sus enemigos, no somos sus adversarios, lo hemos dicho varias veces, sinceramente yo espero que eso suceda, que elijan a la persona idónea para ese encargo y lo vuelvo a decir y se los digo abiertamente porque a mí no me gusta decir las

cosas tras bambalinas o de otra manera, sí siento que faltó tolerancia, la presidencia de este instituto se le respetan sus decisiones, personales que tomen, pero hubiera sido un abono mucho a su trabajo el que nos hubiera permitido el ayudar, es cuanto. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Consejero Presidente, Consejeras y Consejeros Electorales, representantes de partidos políticos manifestar con motivo de su renuncia del Consejero Presidente al Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, le deseo éxitos en sus nuevos proyectos profesional, familiares y en estos casi dos años que estuvo al frente de este órgano público tan importante, quisiera destacar las cosas positivas que se realizaron en este órgano colegiado, la cuestión del recurso humano, el recurso más importante, el capital humano por primera vez al inicio de este consejo se rompió con la inercia de que cuando llegasen un nuevo consejo entonces se renovaba buena parte del personal, cambiamos las reglas, establecimos un nuevo paradigma, establecimos con toda claridad en que debería rescatar, deberían de quedarse las mejores personas, los mejores servidores públicos con independencia de cómo habían llegado, por otra parte el servicio profesional electoral nos permitió también iniciar con un procedimiento en coordinación con el INE para que también el mayor número de cargos pudiera concursar y quedar incorporado a este servicio profesional electoral, de los cuales actualmente cuatro ya están en funciones, el Secretario Ejecutivo participó y se incorporó a una de las coordinaciones y esa también entrara en concurso, la convocatoria emitida y con el visto de los participantes que son más de 200 quiero informarles de personas, que forman parte de este concurso de técnico y para la coordinación, hemos avanzados de manera importante y seguimos tratando de ir mejorando cada vez más profesionalizando a la institución y por otra parte, también la infraestructura el día de hoy se llevó a cabo ese evento en donde ya se delimitó por llamarlo así el terreno que será sede el Instituto Estatal Electoral de Baja California, el esfuerzo de todos que aquí esperamos, ya lo comento el representante del PRI contar con el apoyo de ustedes los partidos políticos, interés público y por supuesto de los poderes el ejecutivo, congreso del estado porque sin recurso sería inviable a esta oportunidad que tenemos tan importante para contar nuestra propia sede, con nuestro propio Instituto Estatal Electoral; vamos a concentrar nuestros mejores esfuerzos para seguir avanzando en la institución, ese es el compromiso de todos nosotros, de todos incluyendo a los representantes de los partidos políticos, así debe ser y el nuevo Consejero Presidente que elija el INE tendrá que sumarse a este esfuerzo, a este ya camino andado a esta ruta, y que seguramente continuará en los tiempos de progreso para la institución es cuanto gracias. -----

CONSEJERA ELECTORAL HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ: Sería la última sesión que estuviera presidiendo como presidente de este Consejo General, reconocer al Consejero Javier Garay, la disposición y una dedicación al cumplimiento de un encargo de estos prácticamente dos años al frente del consejo general, tuvimos la oportunidad de trabajar diferentes proyectos, desde la misma realización de los procesos electorales aquí en Baja California con los retos que una reforma nos trajo como instituto, estamos en un edificio nuevo, las circunstancias así se dieron pero finalmente frente a la ciudadanía tomar las decisiones que creemos llevan por buen rumbo la participación ciudadana y por supuesto la toma de decisión en conjunto con los partidos políticos, hay que reconocer que tuvimos diferencias, tuvimos coincidencias, pero creo que eso fortalece precisamente a este órgano, de los puntos de vista, de las opiniones las enriquece, entiendo yo porque así lo veo, así lo visualizo hace un mejor consejo, no sería lógico que pudiéramos siempre tomar decisiones unánimes, la diferencia como comento enriquece el trabajo de este consejo, no quisiera dejar de desearle éxito en las actividades que emprenda el próximo lunes que entra en efecto la renuncia que presenta pero seguramente que estaremos en comunicación porque en la vida los caminos siempre se cruzan en donde menos esperamos, desearle el éxito tanto a él como a su familia en los trabajos que está realizando, hacer la convocatoria a todos nuestros compañeros consejeros, miembros de los partidos políticos a mantener este instituto como siempre lo ha sido más de veinte años

sólido y trabajando, muchísimas gracias y mucha suerte. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejera Casanova, ¿otro comentario? Adelante del PRI. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: Me integre en este consejo por allá en noviembre del 2015 y hasta hoy, hemos estado aquí más de dieciocho meses con encuentros y desencuentros, yo planteo más de una ocasión que no éramos enemigos de los consejeros ni del instituto, finalmente para los partidos políticos es importante la fortaleza de este consejo general, es importante que el instituto tenga credibilidad, cuando menos hemos coincidido en la interpretación de debatir respetuosamente, hemos impugnado, hemos ganado, hemos perdido, es parte del ciclo normal, quiero agradecer a todos los Consejeros el apoyo que nos han brindado aun cuando no hemos coincidido ha sido de buena fe, convencidos todos de nuestras posiciones, no quiero alegar mucho nada más decirles gracias a todos, pero señor Presidente gracias por todo, éxito, creo que va a tener éxito en la encomienda de lo que usted decida hacer, y principalmente a usted por el apoyo, hasta luego. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, esperemos que si esta es su última sesión que esperemos que no pero que le vaya muy bien y que los cursos que tome su partido sean los mejores. -----

Enseguida en uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** manifestó: No habiendo más comentarios, yo me despido, este es un momento alegre, feliz pero les doy las gracias a todos, por las enseñanzas, por los aprendizajes que su servidor tuvo aquí, casi por cinco años desde enero de 2013 que nos integramos como consejeros en este mundo electoral que sin duda en ese entonces era bastante desconocido para uno,, sin duda una madurez y unas enseñanzas que me llevo y el agradecimiento a las críticas y a los saludos, a los buenos deseos y hasta los no tan buenos, pero sin duda así es esto, yo les deseo el mayor de los éxitos, el mayor de los reconocimientos por su aporte, a los consejeros les deseo el mayor de los éxitos en su encomienda a los que se les termina el próximo año, y a los otros que se les termina después, sin duda la solidez del consejo, la mayor arma para este instituto, un consejo unido sólido y cuestionado que tendrá los mejores frutos electorales, creo que los hombres y mujeres que integran e te Consejo General así como los hombres y mujeres que son el corazón de este instituto electoral como son sus mandos ejecutivos, operativos, y directivos son los que merecen los aplausos, uno se lleven los catorrazos cuando salen mal, pero los aplausos son de ustedes, muchas gracias a todos, el mejor de los éxitos y que Dios los bendiga a todos (*aplausos*). -----

A continuación el **SECRETARIO EJECUTIVO dio a conocer el siguiente** punto del orden del día. -----

9.- Clausura de la sesión. -----

Finalmente, el **CONSEJERO PRESIDENTE** manifestó: Siendo las **catorce horas con cincuenta minutos** del día trece de julio del año dos mil diecisiete se clausura esta Séptima Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral por su asistencia y participación, muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de **veintinueve fojas** escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de la Ley correspondiente, por el Consejero Presidente y el Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

-----C o n s t e-----

C.P. JAVIER GARAY SÁNCHEZ
CONSEJERO PRESIDENTE

MTRO. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ
SECRETARIO EJECUTIVO